

## ACUERDO ENTRE LA ESCUELA Y LOS PADRES

*Wilson Elementary y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por Título I, Parte A de la ley de Educación Primaria y Secundaria - Elementary and Secondary Education Act (ESEA) (para los niños que participan), están de acuerdo en que este acuerdo detalla cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de un desempeño académico mejorado de los estudiantes y los medios por medio de los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una alianza que les ayudará a los niños a lograr los altos estándares del estado.*

*Este acuerdo entre la escuela y los padres estará en efecto durante el año escolar 2024-2025.*

### Responsabilidades de la escuela

*Wilson Elementary* tendrá como responsabilidad:

**Proporcionar un currículo y una instrucción de alta calidad en un ambiente de apoyo y de aprendizaje efectivo que les permita a los niños participantes cumplir los estándares estatales de logros académicos de los estudiantes como sigue:**

Profesores altamente cualificados proporcionarán una formación efectiva en línea con los Estándares Académicos de Colorado para capacitar a todos los estudiantes con el fin de que cumplan los estándares de crecimiento y de éxito académico del Estado. Los profesores utilizarán evaluaciones frecuentes para responder a las necesidades de aprendizaje específicas de cada niño.

**Se llevarán a cabo conferencias de padres y maestros (al menos anualmente en escuelas primarias) durante las cuales se discutirá este acuerdo, en lo que respecta al logro individual del niño.** Específicamente, estas conferencias se llevarán a cabo:

Las conferencias se llevarán a cabo para todos los estudiantes el **23 de octubre, 2024**. Los maestros o padres van a programar conferencias en cualquier momento en que cualquiera de las partes las considere necesarias.

**Proporcionar a los padres reportes frecuentes sobre el progreso de sus niños.** Específicamente, la escuela proporcionará reportes como sigue:

Se proporcionará a los padres cuatro reportes de mitad de trimestre, cuatro reportes trimestrales de notas, los resultados de las evaluaciones Galileo K12 en el otoño y la primavera. Los resultados de las evaluaciones CMAS del año anterior se compartirán con los padres el siguiente otoño.

**Proporcionar a los padres de un acceso razonable al personal.** Específicamente, el personal estará a la disposición para consultas de los padres como sigue:

El personal está disponible durante las horas preestablecidas para conferencias y antes y después de la escuela para consultas. El personal también está disponible durante actividades que involucren a padres que tengan lugar por la noche.

**Proporcionar a los padres de oportunidades para servir como voluntarios y participar en la clase de su niño y de observar actividades en la clase,** como sigue:

Se anima a los padres a visitar las aulas de clase con el propósito de observar, en cualquier momento. Cualquier padre que quiera ser voluntario y participar en la clase es bienvenido. Los padres pueden apuntarse durante la Casa Abierta en el otoño para ayudar como voluntarios para ciertos eventos, en ciertos días o en base a ser llamado cuando sea necesario.

### Responsabilidades de los padres

**Nosotros como padres vamos a apoyar el aprendizaje de nuestros niños de las siguientes maneras:**

Monitoreando la asistencia.

Asegurándome de que mi niño se duerma lo suficiente por la noche y coma un buen desayuno diariamente.

Dándole la oportunidad a mi niño de que lea al menos 15 minutos en casa cada día.

Asegurándonos de que la tarea se complete.

Monitoreando la cantidad de televisión que ven mis niños.

Ayudando como voluntarios en la clase de mi niño.

Participando, como sea apropiado, en decisiones relacionadas con la educación de mis niños.

Promoviendo el uso positivo del tiempo extra curricular de mi niño

Manteniéndome informado sobre la educación de mi niño y comunicándome con la escuela al leer oportunamente todos los avisos de la escuela o del distrito escolar ya sea que hayan sido recibidos por mi niño o por correo y respondiendo, como sea apropiado.

Sirviendo, en la medida de lo posible, en grupos de asesoría de políticas, tal como siendo representantes de padres de Título I, Parte A, en el equipo de mejora de la escuela, en el Comité de Asesoría de Políticas de Título I, en el Consejo de Asesoría de Políticas a nivel de Distrito, en el Comité de Practicantes del Estado, en el Equipo de Apoyo de la Escuela o cualquier otro grupo asesor o de políticas.

### **Responsabilidades de los estudiantes**

**Nosotros, como estudiantes, vamos a compartir la responsabilidad de mejorar nuestro logro académico y alcanzar los altos estándares del estado. Específicamente vamos a:**

Hacer mi tarea cada día y pedir ayuda cuando lo necesite.

Leer al menos 15 minutos cada día fuera de las horas de clase.

Entregarles a mis padres o al adulto responsable de mi bienestar todos los avisos e información que he recibido de mi escuela cada día.

### **Responsabilidades adicionales requeridas de la escuela**

Involucrar a los padres en la planeación, revisión y mejora de la política de participación de padres de la escuela, en una forma organizada, continua y oportuna.

Involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de cualquier plan de programas a nivel de toda la escuela, en una forma organizada, continua y oportuna.

Llevar a cabo una reunión anual para informar a los padres de la participación de la escuela en programas de Título I, Parte A y para explicar los requerimientos de Título I, Parte A y del derecho de los padres a involucrarse en programas Título I, Parte A. La escuela convocará a la reunión a una hora conveniente para los padres y ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales para participación de padres, tal como por la mañana o por la noche, de modo que pueda asistir el mayor número posible de padres. La escuela invitará a esta reunión a todos los padres de niños que participan en programas Título I, Parte A (estudiantes que participan) y les animará a que asistan.

Proporcionar información a los padres de estudiantes que participan en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos a solicitud de padres con discapacidades y en la medida de lo posible, en un lenguaje que los padres puedan comprender.

Proporcionar información a los padres de los niños que participan en una manera oportuna sobre programas de Título I, Parte A que incluya una descripción y explicación del currículo de la escuela, las formas de evaluación académica usadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de competencia que los estudiantes deben lograr.

A solicitud de los padres, brindar oportunidades para reuniones regulares para que los padres formulen sugerencias y participen, como sea apropiado, en las decisiones sobre la educación de sus niños. La escuela responderá a cualquier sugerencia tan pronto como sea prácticamente posible.

Proporcionar a cada padre un reporte individual del estudiante sobre el desenvolvimiento de su niño en las evaluaciones del estado en matemáticas, arte del lenguaje y lectura por lo menos.

Proporcionar a cada padre un aviso oportuno cuando su niño ha sido asignado o instruido por cuatro (4) o más semanas consecutivas por un maestro que no es altamente calificado bajo el significado del término en la sección 200.56 de las Regulaciones Finales de Título I (67 Fed. Reg. 71710, Diciembre 2, 2002).